



Francisco José Alonso Rodríguez
Miércoles, 06 de Diciembre de 2023

45 Años de la Constitución de 1978



Francisco José Alonso Rodríguez

El 6 de diciembre de 2023 celebramos el 45º aniversario de la aprobación en referéndum de nuestra Constitución de 1978. Un año más rendimos homenaje a la Carta Magna (Ley de Leyes) de todos los españoles, en donde se establecen los derechos y deberes, las libertades, la organización del Estado y todas las garantías constitucionales que tenemos los españoles.

La celebración del Día de la Constitución de 1978, tiene un trasfondo histórico y político muy importante, al conmemorar la consolidación de la democracia en España durante estos años, después de salir de una dictadura que duró casi medio siglo. El día 6 de diciembre de 1978 se celebró en España el referéndum para aprobar la Constitución, con una única pregunta directa y simple: ¿Aprueba el proyecto de Constitución? A los que el 90% de los españoles contestamos: SÍ.

No fue hasta el año 1983 cuando se decretó como día Festivo Nacional, para solemnizar la fecha en la que los españoles ratificamos la Constitución mediante referéndum. Por lo tanto, desde 1983 la celebramos oficialmente y el 6 de diciembre es día Festivo Nacional. Aunque algunos que quieren ser amnistiados no la celebren y trabajen ese día en los Ayuntamientos donde gobiernan. La Constitución Española tiene 169 artículos, 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, una derogatoria y otra final. Esto convierte a nuestra Constitución en una de las Constituciones más extensas de la Unión Europea.

La Constitución necesita leyes para regular y desarrollar los distintos aspectos que aborda. En el primer año de su vigencia las Cortes aprobaron 45 leyes. A pesar de tener 45 años de historia, sólo ha sido reformada en dos ocasiones: una para regular el voto extranjero y otra para aprobar la estabilidad presupuestaria. No podemos olvidar que Don Camilo José Cela, nuestro Nobel de Literatura que fue Senador por designación Real, revisó gramaticalmente la Constitución.

El Congreso de los Diputados celebra con ocasión del Día de la Constitución dos días de “puertas abiertas”, durante los cuales los ciudadanos podemos conocer el escenario donde se elaboran las leyes que tenemos que cumplir todos los españoles, así como podemos fotografiarnos en los escaños y recorrer el hemiciclo.

Una de las fotos más solicitadas es los impactos de bala que se produjeron en el golpe de Estado del 23-F. Personalmente creo que debemos cumplir la Constitución pues nos garantiza la plena libertad como ciudadanos. Consíéntame que me mencione ya que mi nombre estaba en la lista, que se les encontró a los golpistas que contenía los nombres de las personas a las que tenían pensado fusilar. Puede ser que mi pecado fuera que era un defensor de los derechos humanos y observador Internacional. Para ellos eso debería resultarles ser una persona muy peligrosa.

Cumplir con la Constitución es atender al espíritu de la búsqueda de la convivencia, el entendimiento y la lealtad con la ciudadanía para propiciar un aumento de derechos y libertades, logrando una sociedad más próspera e igualitaria y donde la justicia sea igual para todos.

La España constitucional es el marco de convivencia que nos dimos los españoles. Un modelo de Estado, donde nuestras instituciones se convierten en el garante de nuestros derechos posibilitando además un marco de descentralización y acogiendo en ella la diversidad territorial.

Sigamos avanzando, juntos, mejorando nuestras vidas, respetando los derechos y libertades de todos los ciudadanos, garantizando la convivencia y la fortaleza democrática de nuestras instituciones. En definitiva, sigamos construyendo la historia de nuestro gran país, España, de la que todos podamos sentirnos orgullosos y participes.

Fco. José Alonso Rodríguez: Politólogo – Sociólogo , Presidente de la Liga Española Pro-Derechos Humanos, Presidente del Centro de Estudios Ateneos.